

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	138155
Número de orden de compra a modificar:	42199

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	Viajes Tour Colombia S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Tiquetes Aéreos II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-04-23 20:06:55

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
40722	tiquetes 2019	CDP-51319	CDP	51319
40742	tiquetes 2 2019	VF-014900	VF	014900

Artículos actuales

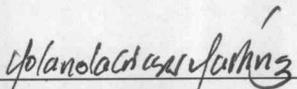
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	tqa02-- Presupuesto	1.0	Unidad	10551981771.00	CDP-51319	10551981771.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tqa02-- Presupuesto	1.00	Unidad	9856952012.00	CDP-51319	9856952012.00

Detalle o justificación de la aclaración

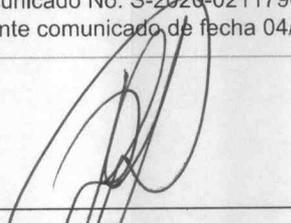
Las partes contratantes convienen suscribir la presente modificación a la orden de compra número 42199, con el fin de efectuar la reducción del valor contratado para la vigencia fiscal 2019 y que no se ejecutó al 31/12/2019, es decir la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$695.029.759,00) MONEDA LEGAL, estableciéndose como nuevo valor de la orden de compra, la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOCE MIL PESOS (\$ 9.856.952.012,00) MONEDA LEGAL. Modificación que se encuentra soportada con la solicitud presentada por el Jefe Grupo Comisiones Pasajes y Viáticos mediante comunicado No. S-2020-021179-DITAH y la aprobación efectuada por el representante legal de Viajes Tour Colombia S.A.S. mediante comunicado de fecha 04/04/2020.



Firma ordenador del gasto

Nombre: *EG. Yolanda Cáceres Martínez*

Documento: *cc. 60.252.523*



Firma de proveedor

Nombre: *DAVID LOPEZ JIMENEZ*

Documento: *1.053.777.918*